

ACTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL
ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR Y RECURSOS HUMANOS

DÍA 9 DE ENERO DE 2019

En la Ciudad de Alcalá de Henares, en la Sala de Reuniones de la 2ª Planta de la Casa Consistorial, se celebra la Comisión Permanente del Área de Régimen Interior y Recursos Humanos con la asistencia de los Sres. Concejales que a continuación se relacionan:

TITULARES

D. Alberto Blázquez Sánchez, Presidente.
Dª. Olga García Sánchez, Grupo Somos Alcalá.
Dª. Brianda Yañez Arrondo, Grupo Somos Alcalá.
Dª. Ana de Juan Hernández, Grupo Popular.
Dª. Mª Teresa Obiol Canalda, Grupo Ciudadanos.
D. Rafael Ripoll Candela, Grupo Mixto-E2000.
Dª Pilar Fernández Herrador, Grupo Mixto-IU.

REPRESENTANTES SINDICALES

D. Antonio Pérez Merchán, Sección Sindical UGT.
Dª. Mª Jesús Mayoral Benítez, Sección Sindical CCOO.
D. Narciso Reyes Díaz, Sección Sindical CCOO.
D. Iván Casado Arboniés, Sección Sindical CCOO.
Dª Victoria Eugenia González Guerrero, Sección Sindical CGT.
D. Fernando Fernández González, Sección Sindical CPPM.
D. José Valverde Turiégano, Sección Sindical CSIF.

También asiste la Secretaria de la Comisión.

Da comienzo la Sesión, siendo las trece horas y siete minutos del día del encabezamiento y se tratan los siguientes asuntos:

1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2018.

Se aprueba por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria anterior de fecha 12 de diciembre de 2018.

2.-ASUNTOS DE PLENO: Modificación de la plantilla de personal de este Ayuntamiento del año 2017 aprobada por sesión plenaria extraordinaria de fecha 21 de junio de 2017 y publicada en el B.O.C.M. nº 205 de 29 de agosto de 2017.

El Sr. Blázquez informa que se va a llevar a cabo una pequeña modificación por algunas cuestiones que se deben ir cuadrando para la mejora de los servicios públicos, y fundamentalmente motivado por la jubilación de bastantes peones que venían de la limpieza, desplazados por razones de salud a conserjes, y es necesario cubrir esas plazas de conserje para lo que es necesaria esta modificación.

Se hace entrega de la documentación referente a este punto del orden del día por la Secretaria de la Comisión a los titulares de la misma y a la representación sindical.

Se informa por el Sr. Blázquez de que también se producen algunos ajustes, creándose una plaza de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales, una plaza de Arquitecto Superior, una plaza de Trabajador Social, una plaza de Técnico de Grado Medio y una plaza de Técnico Auxiliar de Absentismo de la Concejalía de Educación, aparte de dos plazas de Administrativo, tres plazas de Auxiliar Administrativo y cinco plazas de Conserje. Se informa asimismo de la amortización del mismo número de plazas, que actualmente estaban vacantes.

3.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.

No hay asuntos para informar en esta sesión.

4.-PROPOSICIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Sr. Valverde, de la Sección Sindical CSIF, se plantean varias cuestiones:

- Respecto de un accidente con fractura de pierna sufrido por un motorista en acto de servicio, expresa su apoyo desde esta Comisión e insiste en la necesidad de dotación de medios a la unidad de tráfico de la Policía Local, considerando necesario la dotación de cascos con bluetooth, chalecos airbags y ropa con protección adecuada para bajas temperaturas y anti caídas.
- En segundo lugar, entrega y solicita adjuntar al Acta, por deseo de un empleado municipal, un escrito presentado por el mismo ante el Ministerio del Interior, en el que denuncia la presencia de agentes de la Policía Local de Alcalá de Henares en su domicilio de Mecó para realizar una notificación sobre un procedimiento administrativo, considerando el Sr. Valverde que se incumple la Ley 4/2010 de régimen disciplinario de probarse estos hechos. Se solicitó información en Mesa

Concejalía de Régimen Interior y Recursos Humanos

Sectorial de Policía, en la que se negó tener conocimiento de los hechos, y por ello lo aporta en esta Comisión, para que quede constancia.

- Reitera la solicitud de información sobre el proceso de cabos, ya que los perjudicados por la primera resolución judicial y que deben ser nombrados en base a la Sentencia del Tribunal Supremo, han solicitado las correspondientes divisas pero no las tienen, y los que deberían haber sido cesados, siguen en sus puestos, no teniendo más información de la ejecución de esta sentencia.
- Por último, quiere dejar constancia de la ausencia de los representantes de la Junta de Personal en los procesos de Intendente y Policía que se han llevado a cabo. Solicita información al respecto.

El Sr. Blázquez lamenta el accidente ocurrido, interesándose por su estado de salud.

El Sr. Fernández, de la Sección Sindical CPPM, planteando a la Comisión una serie de puntos:

- Sobre la reclasificación al grupo C1 para la Policía Local, solicita información sobre qué está impidiendo que todavía no se haya realizado y en qué punto se encuentra todo este procedimiento.
- En cuanto al Negociado de Gestión Administrativa de la Policía Local, solicita se informe de las funciones de los auxiliares administrativos y las de los administrativos, ya que en su momento había una funcionaria Administrativa, que ya no está y no se ha sustituido. Por ello entiende que bien la funcionaria Administrativa hacía funciones de inferior categoría o bien las funcionarias auxiliares administrativas realizan funciones de superior categoría. También solicita saber si se va a crear finalmente el puesto de jefe o jefa de Negociado.
- Sobre la Cabalgata de Reyes, quiere hacer constar lo ocurrido la víspera de la misma, a la hora de cubrir los servicios. Existe un acuerdo por el que se organiza esta cobertura con quince días de antelación el cual no se ha cumplido, y no es la primera vez, en un evento tan importante, sobre todo porque es un evento programado. Se ha llamado a los agentes que debían cubrir el servicio la víspera de la Cabalgata, impidiendo la conciliación de la vida laboral y familiar de los mismos. Solicita se tomen las medidas adecuadas para que esto no vuelva a ocurrir.
- Sobre la climatización del edificio de Policía Local, solicita información sobre la solución integral que se iba a estudiar, ya que cada despacho tiene sus radiadores, saltando los diferenciales, por lo que a veces queda sin servicio la informática o a la emisora.

No se formulan proposiciones ni preguntas por los representantes de las Secciones Sindicales CGT ni CCOO.

El Sr. Merchán, de la Sección Sindical UGT plantea dos cuestiones:

- Solicita para la Conserje del Zulema línea de teléfono e internet, al igual que a los encargados de Obras y Servicios. Ha habido visita de los técnicos para ver la línea, que al parecer, está en malas condiciones.
- Respecto del Portal del Empleado, solicita información a la representación sindical sobre el significado de unas horas de feria que aparecen en el mismo.

El Sr. Ripoll, del Grupo Mixto, desea, al igual que el resto, la pronta recuperación del policía lesionado, y respecto a este tema hace una lectura más profunda de los motivos de este accidente. En anteriores comisiones desde España 2000 se solicitó que se usaran los mismos parámetros a la hora de utilizar las motocicletas por la Policía Local que los que rigen para la Guardia Civil, en los días en los que la climatología es especialmente adversa. A partir de aquí, se resolvió que la salida en estos días de los policías en motocicleta tuviera carácter voluntario. Sin embargo, considera que esto es aceptable siempre y cuando el material de protección individual de estos policías sea el adecuado y el correcto para el uso de la motocicleta. Tras la lesión de este motorista y por el tipo de lesiones sufridas, solicita informe a la Comisión de las causas del accidente así como del estado de conservación de la motocicleta y de los materiales y equipos de protección de los que están dotados los motoristas, y, en caso de que éste no sea el adecuado, se provea inmediatamente de equipos de protección adecuados, ya que la seguridad de los trabajadores depende de ello.

Por otra parte, y respecto de las reclasificaciones de policías, recuerda el Sr. Ripoll a la Comisión que en el acta que se acaba de aprobar, de doce de diciembre, ya se solicitaba por la Sección Sindical CSIF conocer las novedades sobre el tema, siendo la respuesta del Presidente que se estaba a la espera de un informe de la Comisión Regional de Coordinación. Solicita saber si todavía no existe el informe, ya que el derecho de los policías a su reclasificación como corresponde a su formación no puede depender de si un informe llega de otra dependencia. Estima que este tema hay que afrontarlo cuanto antes.

El Sr. Blázquez, en contestación a este punto, indica que el informe no depende de otra dependencia, sino de una Comisión conformada por la Comunidad de Madrid que no depende del Ayuntamiento. Así lo reconoce el Sr. Ripoll, pero indica que otros Ayuntamientos ya han realizado esta reclasificación. Sin embargo, esto se ha realizado, como informa el Sr. Blázquez, sin el preceptivo informe, por lo que están teniendo problemas por ello.

El Sr. Ripoll opina que debería realizarse una información al respecto, de forma monotemática para saber en qué situación se encuentra el tema, a lo que el Sr. Blázquez contesta que en la misma que en diciembre, dependiendo del informe de la Comunidad de Madrid.

Concejalía de Régimen Interior y Recursos Humanos

Afirma el Sr. Ripoll que desde España 2000 se tomarán las medidas oportunas para que esta situación revierta, ya que considera que se están conculcando derechos de los trabajadores y tanto los actores políticos como los representantes sindicales tienen el silencio por respuesta, la cual ya se ha dado según el Sr. Blázquez.

Por último, expone el Sr. Ripoll que al igual que en su momento se sancionó a un policía por no presentarse a un destino que se le había asignado en su período vacacional a través del tablón de anuncios, solicita se exija responsabilidades y se sancione a los mandos responsables de la mala organización de la previsión de las jornadas de los trabajadores a la hora de organizar la Cabalgata de Reyes, avisando a los agentes el día anterior a la celebración de la misma, con una falta de comunicación en tiempo y forma, impidiendo la conciliación de la vida laboral y familiar de los mismos.

Considera que al igual que se sanciona a los trabajadores, tiene que existir una sanción a los responsables por no hacer bien su trabajo.

La Sra. Obiol, del Grupo Ciudadanos, reitera que está pendiente el informe sobre la evacuación solicitado en la anterior Comisión. El Sr. Blázquez contesta que efectivamente, no se ha traído a la Comisión porque está pendiente su conclusión.

A preguntas de la Sra. De Juan, del Grupo Popular, sobre la adscripción del Técnico de Grado Medio, el Sr. Blázquez contesta que es una plaza, por lo que no tiene adscripción.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión, siendo las trece horas y veinticuatro minutos del expresado día, levantándose la presente Acta compuesta de cinco hojas, que será sometida a la aprobación de sus miembros.